

Memorando
DSH -877 - 2022

Para: **ING. DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

De: **ING. DINORAH M. SANTAMARÍA**
Directora Nacional, encargada



Asunto: respuesta al memorando – DEEIA-0649-2410-2022

Fecha: 27 de octubre de 2022

Por este medio damos respuesta al memorando - DEEIA-0649-2410-2022, donde señalan que en nuestra Web. se encuentra posteado la primera nota aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) categoría II, titulado “Residencial Villas de Santa Teresa” cuyo promotor es Villas de Santa Teresa, S. A. para que la misma sea evaluada según los parámetros y criterios técnicos de nuestra dirección.

Luego de revisar la información proporcionada en la primera nota aclaratoria, nuestra Dirección de Seguridad Hídrica no tiene observaciones relacionadas a los temas inherentes a ésta dirección, pero si aclaráramos que el promotor debe acogerse en todo momento al cumplimiento de las normativas ambientales establecidas en la República de Panamá.

Luego que esto se cumpla no habrá ninguna objeción por parte de ésta Dirección a la aprobación del EsIA categoría II presentado por el promotor Villas de Santa Teresa, S. A.

Atentamente,

YG/JPQ

